

"Por la cual se justifica un evento de Contratación Directa"

EL GOBERNADOR DE BOLÍVAR en uso de sus facultades constitucionales y legales y

CONSIDERANDO

Que el Departamento de Bolívar - Secretaría de Salud de Bolívar, conforme a sus funciones impuestas por el artículo 43 de la Ley 715/01, le corresponde "Gestionar la prestación de los servicios de salud, de manera oportuna, eficiente y con calidad a la población pobre en lo no cubierto con subsidios a la demanda, que resida en su jurisdicción, mediante instituciones prestadoras o de servicios de salud públicas o privadas".

Que el Departamento de Bolívar - Secretaria de Salud de Bolívar, en atención a lo establecido en el artículo 61 de la Ley 1438 de 2013, procura un adecuado funcionamiento de la red integrada de salud dentro de su territorio, que permita garantizar la atención con calidad y oportunidad a la población del Departamento en los diferentes niveles de complejidad.

Que la Secretaria Técnica presento a consideración del OCAD Caribe el proyecto de DOTACION CON EQUIPOS BIOMEDICOS DE 30 SERVICIOS OBSTETRICOS DE BAJA COMPLEJIDAD DE INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD PUBLICAS EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, proposición que fue aprobada según consta en el acta N° 15 del 24 de Septiembre de 2014, emanada por dicho organismo.

Que el proyecto busca dotar 30 Hospitales correspondientes a 30 Municipios el Departamento de Bolívar de equipos biomédicos con salas de servicios de ginecobstetricia actualizar una estrategia sectorial para lograr que la atención en salud brindada a la población de gestantes de estos municipios del departamento de Bolívar sea accesible, equitativa y satisfaga las necesidades de optimización del servicio público a la población en gestación y de contera en pro del que está por nacer.

Que la Secretaría de Salud de Bolívar, procedió a realizar la Licitación Publica N° LIC-SALUD-005-2014 para la adquisición de los equipos conforme al proyecto OCAD y la Resolución 2003 de 2014.

Que mediante Resolución N° 1627 de 24 de Diciembre de 2014, se adjudicó el proceso de Licitación Pública N° LIC-SALUD-005-2014, correspondiente DOTACION CON EQUIPOS BIOMEDICOS DE 30 SERVICIOS OBSTETRICOS DE BAJA COMPLEJIDAD DE INSTITUCIONES PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD PUBLICAS EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, adquiriéndose los equipos mencionados.

Que mediante la figura del comodato se materializara la entrega a cada uno de los beneficiarios del proyecto que por su naturaleza jurídica son Empresas Sociales del Estado tal como lo establece la ley 100 del 93 en su Art 194 *"La prestación de servicios de salud en forma directa por la Nación o por las entidades territoriales, se hará principalmente a través de las Empresas Sociales del Estado, que constituyen una categoría especial de entidad pública descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, creadas por la Ley o por las Asambleas o Concejos, según el caso, sometidas al régimen jurídico previsto en este capítulo"*.

SEÑALAMIENTO DE LA CAUSAL QUE SE INVOCA

Con base en lo estipulado en el artículo segundo de la Ley 1150 de 2007 Numeral 4 Literal o, modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, la contratación directa procede entre entidades estatales, así mismo en el artículo 2.2 1.1.2 1.4.4. del Decreto 1082 de 2015, se enuncia *"La modalidad de selección para la contratación entre entidades Estatales es la contratación directa y en consecuencia es aplicable lo establecido en el artículo 2.2. 1.2.1.4.1 del presente Decreto"*.

DETERMINACION DEL OBJETO A CONTRATAR

EL DEPARTAMENTO entrega al **COMODATARIO** y este a su vez recibe a título de **COMODATO** o préstamo de uso gratuito:

ITEM	DESCRIPCIÓN EQUIPO	CANT	VALOR UNITARIO
1.	LAMPARA CUELLO DE CISNE	1	\$ 128.700
2.	MESA DE ATENCION DE PARTOS	1	\$ 14.107.500
3.	EQUIPO BASICO DE REANIMACION	1	\$ 11.396.726
4.	EQUIPO DE EPISIOTOMIA	1	\$ 377.685
5.	TALLIMETRO	1	\$ 115.167
6.	BALANZA DE PISO CON TALLIMETRO	1	\$ 69.243
7.	BALANZA PESA BEBE	1	\$ 622.413
8.	SUCCIONADOR DE SECRECIONES	1	\$ 617.555
9.	EQUIPO DE ATENCION DE PARTOS	1	\$ 420.255
10.	MESA DE ATENCION A RECIEN NACIDOS	1	\$ 493.020



11.	EQUIPO DOPPLER	1	\$ 410.594
12.	LAMPARA DE CALOR RADIANTE	1	\$ 14.206.500
13.	ESCALERILLA DE DOS PASOS	1	\$ 94.334
14.	ATRIL	1	\$ 146.644
15.	TENSIOMETRO	1	\$ 303.537
16.	FONENDOSCOPIO	1	\$ 184.959
17.	OXIMETRO DE PULSO	1	\$ 129.724
18.	EQUIPO PARA LEGRADO	1	\$ 2.009.700
19.	LAMPARA QUIRURGICA PORTATIL	1	\$ 21.780.000
20.	INCUBADORA DE TRANSPORTE	1	\$ 19.497.225
	TOTAL		\$101.049.318

PRESUPUESTO DE LA CONTRATACION

El presente contrato dada su naturaleza por sí solo no genera afectación presupuestal, sin embargo el EL DEPARTAMENTO conjuntamente con el COMODATARIO para efectos fiscales, estiman el valor del presente contrato en la suma de CIENTO UN MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS DICIEOCHO PESOS (\$ 101.049.318.00) M/CTE, de conformidad con lo establecido en los estudios y documentos previos.

LUGAR DE CONSULTA DE DOCUMENTOS PREVIOS

La consulta de los documentos previos y asociados el presente contrato podrán ser consultados en la Dirección de Asesoría Legal ubicada en el Centro Administrativo Departamental Kilometro 2 Carretera Cartagena Turbaco piso tercero y en el portal Único de Contratación – SECOP – Departamento de Bolívar.

Dado a los

28 JUN 2016

DUMEK JOSE TURBAY PAZ
Gobernador de Bolívar

Proyectó y elaboró: Silvia Romero Barrios Asesora Externa
 Revisó: Nacha Newball Jiménez DAPS. Secretaria de Salud
 Aprobó: Luis Padilla Sierra. Secretario de Salud Departamental
 VoBo: Pedro Castillo. Jefe Oficina Asesora Jurídica.
 Edgardo Román. Coordinador Grupo Contratación.



Centro Administrativo Departamental
 Kilometro 2 - Carretera Cartagena Turbaco
 Turbaco - Bolívar
 www.bolivar.gov.co

Handwritten mark or signature.